



Justicia

CAFÉ DEL MUNDO



**Métodos de solución de  
conflictos para el acceso a la  
justicia y construcción de paz**



**Justicia**



## Tabla de contenido

1. Introducción
2. Equipo del Ministerio de Justicia y del **derecho**
3. Proceso de invitación y confirmación de asistencia
4. Metodología del evento de rendición de cuentas
5. Agenda
5. Información de la gestión institucional
7. Preguntas formuladas por la ciudadanía
8. Temas priorizados para la participación de conciliadores y autoridades
9. Evaluación de la calidad de la información
9. Conclusiones

# 1. Introducción

En Colombia, donde los conflictos y la violencia han dejado cicatrices profundas en la sociedad, promover el uso de métodos alternativos de solución de conflictos es fundamental debido a que facilita la reparación de las relaciones comunitarias que se han visto afectadas, permite construir confianza entre las partes, facilita la generación de tejido social y es esencial para los procesos de reconciliación y para lograr una paz duradera.

Los métodos alternativos de solución de conflictos, como la mediación, la conciliación en equidad y en derecho, el arbitraje, la amigable composición son importantes porque ofrecen una forma más rápida, económica y efectiva de resolver disputas sin tener que acudir a procesos judiciales largos y costosos. Estos métodos facilitan que la relación entre las partes no se deteriore, logrando mantener vínculos positivos entre los involucrados a la vez que se promueven soluciones donde las partes se beneficien mutuamente.

Adicionalmente, el hacer uso de estos métodos reduce la carga de la justicia formal (juzgados, tribunales), favoreciendo la descongestión judicial, pero además permite un acceso a la justicia de manera pronta y ágil, efectiva y eficiente.

De igual manera fomentan una cultura de diálogo y entendimiento, aspectos importantes para construir comunidades más pacíficas y cohesionadas. El uso de estos métodos hace que la solución a los conflictos tenga en cuenta las variables culturales y territoriales, dado que pueden ser más flexibles y adaptarse mejor a las necesidades específicas de las partes involucradas, ofreciendo alternativas personalizadas y sostenibles en el tiempo.

En este orden de ideas, el café del mundo sobre métodos de resolución de conflictos para el acceso a la justicia y la construcción de paz brinda un panorama de como se ha fomentado la cultura de dialogo y el entendimiento en la sociedad, los retos que se tienen y las apuestas que han hecho alrededor de este tema.



## 2. Equipo del Ministerio de Justicia y del Derecho

### Equipo Directivo

**Helen Ortiz Carvajal**

Viceministra de Promoción de la **justicia** (VPJ)

**Adriana Arlett Ferrer Medina**

Directora de **métodos de solución de conflictos**

**Omar Enrique Hanggi Valoyes**

**jefe** Oficina Asesora de Planeación

**María Antonia Castiblanco**

Jefe Oficina **de la** Oficina de Prensa y Comunicaciones

**Claudia Mayelly Vela Diaz**

Coordinadora Grupo Servicio al Ciudadano

### Equipo de Trabajo

**Ana María Amado**

Asesora de comunicaciones VPJ

**Camila Osorio**

Asesora **viceministerio de promoción de la justicia**

**Sandra Parra**

Asesora **viceministerio de promoción de la justicia**

**Mauricio Ordoñez**

Profesional **grupo conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición**

**Liliana Flórez**

Coordinadora **grupo sistemas locales de justicia**

**Angelita Mariño**

Coordinadora **grupo de equidad**

**Marcelo Rojas**

Coordinador **grupo conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición**

**María Alejandra Rodríguez**

**Diseñadora gráfica**

**Juan Carlos Castiblanco**

Profesional **grupo sistemas locales de justicia**

**Saide Amparo Archila**

Profesional Oficina Asesora de Planeación

**Carol Natalia Tamayo**

Contratista Oficina Asesora de Planeación

**Viviana Fonseca Rincón**

Contratista Oficina Asesora de Planeación

### 3. Proceso de invitación y confirmación de asistencia

El Ministerio de Justicia y del Derecho y específicamente el **viceministerio de promoción de la justicia** realizó la segunda sesión de rendición de cuentas bajo la metodología de café del mundo, en la ciudad de Quibdó (Choco), donde abordó el tema de los métodos de solución de conflicto para el acceso a la justicia y la construcción de paz, este evento se llevó a cabo el 13 de septiembre con la participación de grupos de valor e interés como comunidad, ciudadanía, entidades públicas, medios de comunicación entre otros:

Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF,  
Organización de Naciones Unidas, ONU  
Agencia Internacional de Desarrollo, USAID  
ONU Mujeres  
Organización Internacional de Migraciones OIM  
Fondo de poblaciones de Naciones Unidas, UNFPA  
Comisión Económica para el Caribe y América Latina, CEPAL  
**Agencia de las naciones unidas para los refugiados, ACNUR**  
**Misión internacional de justicia, ICTJ**  
**Centros de conciliación en derecho y equidad**  
Cámara de Comercio  
Policía Nacional  
Banco de la República  
consultorios jurídicos  
Gobernación de Choco  
Alcaldía de Quibdó  
Casas de justicia  
**Ministerio de Justicia y del derecho**  
Consejo Superior de la Judicatura  
Medios de comunicación

La invitación publicada para participar de manera presencial se envió a **785 cuentas de correo, que incluyeron 503 centros de conciliación** y de manera virtual, en redes sociales como X, YouTube, Facebook, Instagram:

## Invitación presencial



El Ministerio de Justicia y del Derecho se complace en invitarte al evento de **rendición de cuentas** que se desarrollará en el departamento del Chocó.

**¡ACOMPÁÑANOS AL CAFÉ DEL MUNDO!**



**Métodos de solución de conflictos para el acceso a la justicia y construcción de paz**

**Septiembre 13 de 2024**

**9:30 a. m.**

Auditorio Banco de la República.  
Cll. 23 A # 1-16, Quibdó (Chocó).

**¡Te esperamos!**

## CAFÉ MUNDO:

Métodos de solución de conflictos para el acceso a la justicia y construcción de paz

## invitación virtual

Link con el video publicado en YouTube: Café del Mundo: métodos de resolución de conflicto para el acceso a la justicia y la construcción de paz. Las invitaciones para la asistencia presencial y virtual fueron remitidas por parte del Viceministerio de Promoción de la Justicia y de Servicio al Ciudadano a través del correo: [servicioalciudadano@minjusticia.gov.co](mailto:servicioalciudadano@minjusticia.gov.co).

  
**Justicia**

El Ministerio de Justicia y del Derecho se complace en invitarte al evento de **rendición de cuentas** que se desarrollará en el departamento del Chocó.

¡ACOMPÁÑANOS AL **CAFÉ DEL MUNDO!**

**Métodos de solución de conflictos para el acceso a la justicia y construcción de paz**

**Septiembre 13 de 2024**

**9:30 a. m.**

Transmisión:

**LIVE**   **MinJusticiaCo**

**¡Te esperamos!**

## 4. Metodología del evento de rendición de cuentas

De conformidad con los lineamientos del Gobierno Nacional y en especial del documento Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; el Ministerio de Justicia y del **derecho** (MJD), a través del Viceministerio de Promoción de la justicia (VPJ) adelantó en la ciudad de Quibdó el segundo café del mundo diálogo ciudadano de Rendición de Cuentas donde se dio a conocer los avances en la implementación y aplicación de los métodos alternativos de solución de conflicto para el acceso a la justicia y la construcción de paz. La doctora Helen Ortiz Carvajal, **viceministra** de Promoción de la Justicia, realizó un balance de la resolución de conflictos a través de los diferentes métodos y del fortalecimiento al acceso a la justicia en el periodo comprendido entre junio de 2023 a junio de 2024, así mismo estableció los retos y desafíos que tenemos para continuar avanzando en la construcción de paz.

## 5. Agenda rendición de cuentas

I. Instalación.

---

II. Saludo (maestra de ceremonias).

---

III. Himnos:

Himno de la República de Colombia.  
Himno del departamento del Chocó.  
Himno de Quibdó.

---

IV. Saludo de la señora ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz.

---

V. Presentación de la Gestión:

Segmento I. Panorama métodos de solución de conflictos en el país.  
Segmento II. Conciliación en equidad y en derecho.  
Segmento III. Mediación escolar.  
Segmento IV. Casas de justicia.  
Segmento V. Sistemas locales de justicia.

---

VI. Síntesis del Café del Mundo.

Evaluación del evento de Café del Mundo por partes de los invitados (5 minutos) con las debidas orientaciones de la presentadora.

---

VII. Cierre e invitación a catering.



## 6. Información de la gestión institucional

A continuación, se presenta la información relacionada con la implementación de los métodos alternativos de solución de conflictos para el acceso a la justicia y la construcción de paz, liderado desde el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) en el periodo comprendido entre junio de 2023 y junio de 2024.

En el desarrollo de este dialogo se da la bienvenida a la ciudad de Quibdó, y se especifica que se tomó como sede esta ciudad para realizar el segundo Café del Mundo, un espacio de diálogo cercano y participativo con el fin de compartir los avances que se han venido dando en el tema de los métodos utilizados para la solución de conflictos para recuperar el acceso a la justicia y de tal manera contribuir a la construcción de paz en Colombia.

Como punto de partida de este dialogo ciudadano se realizó una contextualización sobre que son los métodos, sus beneficios, tipos de métodos entre otros, al respecto la señora viceministra plantea que son alternativas que facilitan el acceso a la justicia, permitiendo resolver problemas de manera autónoma o con la ayuda de un tercero, sin tener que acudir a un juzgado.



Dra. Helen Ortiz Carvajal- viceministra de Promoción de la Justicia- Ministerio de Justicia y del Derecho

Respecto a los beneficios, se detalló que:

- **Procesos más sencillos:** estos métodos son informales, permitiendo la participación sin necesidad de ser experto en leyes o de contratar con el apoyo de un abogado, lo que hace que la justicia sea más accesible para todos.
- **Flexibilidad en las soluciones:** se adaptan a las necesidades de cada persona, permitiéndoles crear acuerdos personalizados que respondan mejor a sus circunstancias específicas.
- **Rapidez en la resolución:** son más ágiles que los procesos judiciales tradicionales, lo que permite solucionar conflictos de manera más rápida y contribuye a descongestionar los tribunales.
- **Reducción de costos:** Superan las barreras económicas para acceder a la justicia, ya que, al ser procedimientos informales, flexibles y rápidos, suelen ser menos costosos o, en algunos casos, gratuitos en comparación con los procesos llevados al sistema judicial formal.
- **Mayor control y autonomía:** Los ciudadanos tienen un papel protagónico en la resolución de sus conflictos, lo que fortalece su capacidad de decisión y facilita el cumplimiento voluntario de los acuerdos alcanzados.
- **Adaptabilidad a diversos tipos de conflictos:** Estos métodos son versátiles y pueden aplicarse a una amplia gama de problemas, como conflictos familiares, comerciales, comunitarios o laborales, ampliando así el acceso a la justicia en diferentes contextos de la vida cotidiana.

Entonces, los métodos de resolución de conflictos (MRC) son herramientas que facilitan el acceso a la justicia a los ciudadanos, entre estos tenemos los siguientes: **La conciliación que puede ser en equidad o en derecho, el arbitraje, la amigable composición y la mediación.**

Estos son una vía en virtud de la cual es posible dar solución a una controversia mediante la intervención imparcial de un tercero que administra justicia transitoriamente, tal y como lo son los conciliadores en derecho, conciliadores en equidad, árbitros, amigables componedores y mediadores.



Dra. Helen Ortiz Carvajal- viceministra de Promoción de la Justicia y Dra. Adriana A. Ferrer Medina – Directora de métodos de solución de conflictos - Ministerio de Justicia y del Derecho

En Colombia los MRC, especialmente la conciliación en derecho y en equidad, responden a una política pública de justicia eficaz y cercana a las personas, y se convierten en una constante posibilidad de transformar la sociedad a través del diálogo y la negociación.

Uno de los mecanismos que ha tenido mayor impulso y desarrollo en los últimos años en nuestro país es la conciliación, es uno de los más cercanos a las comunidades y a los territorios.



Público asistente al café del mundo

**La conciliación es** un mecanismo de solución de conflictos a través del cual dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

Esta podrá ser judicial, si se realiza dentro de un proceso judicial, o extrajudicial, si se realiza por fuera del mismo.

- **La conciliación extrajudicial en derecho** se realiza a través de centros de conciliación, ante particulares autorizados para conciliar que cumplen función pública o ante autoridades en cumplimiento de funciones conciliatorias.
- **La conciliación extrajudicial en equidad** se realiza ante conciliadores en equidad aplicando principios de justicia comunitaria dentro del ámbito establecido por la ley.

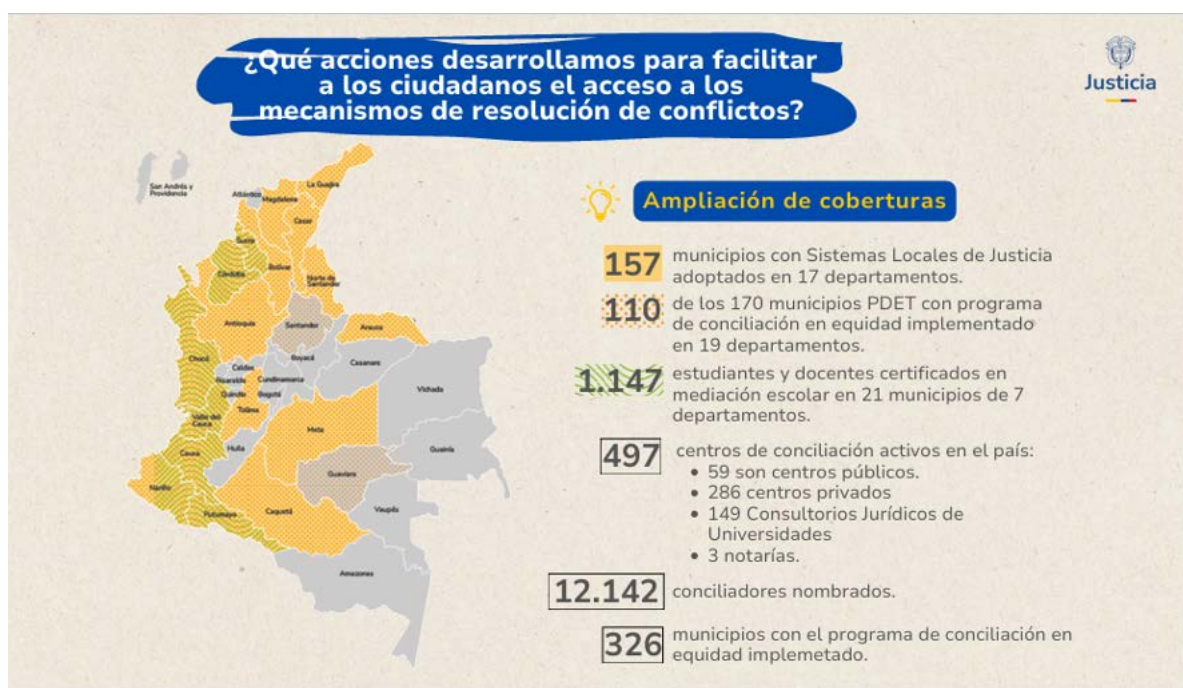
La conciliación está hecha para dar solución a los conflictos cotidianos, a los del día a día, como una deuda, problemas con arrendatarios, contratos, la fijación de la cuota alimentaria de los hijos, la custodia de hijos y regulación de visitas, la liquidación de la sociedad conyugal, herencias y todos los problemas de convivencia por ruidos, mascotas, humedades, chismes.



Es importante aquí mencionar que la violencia intrafamiliar no es conciliable. En Colombia tenemos un marco jurídico que establece las medidas de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar, y proporciona herramientas legales para abordar este problema. La violencia intrafamiliar es un tema complejo y tiene una ruta de atención completamente diferente.

Teniendo en cuenta esta introducción, a continuación, indicaremos cual es el panorama de aplicación de los métodos de resolución de conflictos en el país, en el periodo de reporte ya mencionado.

Al respecto es importante mencionar que el Ministerio de Justicia y del Derecho a unido esfuerzos para ampliar la cobertura para que las personas puedan acceder a los métodos, en ese orden actualmente se cuenta con:



**Fuente:** Dirección de métodos de resolución de conflictos

Ahora bien, realizando una mirada focalizada en **Choco**, es importante mencionar que hay 3 centros de conciliación, 47 conciliadores en derecho en Quibdó, 89 funcionarios públicos habilitados para conciliar en 26 municipios del departamento, 436 conciliadores en equidad, se encuentran en funcionamiento 14 sistemas locales de justicias, de estos uno departamental y 68 mediadores escolares en el departamento.

En cuanto al fortalecimiento de capacidades 781 funcionarios públicos realizaron el diplomado de conciliación extrajudicial en derecho con énfasis en resolución de conflictos agrarios y componente de mujer y género, de los cuales 19 pertenecen al departamento de **Choco**.

Durante lo corrido del 2024, este fortalecimiento de capacidades se realizó a 764 funcionarios, abrigando a 24 del departamento de **choco**, específicamente de los municipios de Alto Baudó, Juradó, Quibdó, Carmen del Darién, Condoto, Istmina, Sipí, Atrato, El Cantón del San Pablo, Nuquí Bajo Baudó y San José del Palmar.

436 conciliadores en equidad se certificaron en el departamento de **Choco**, de los cuales 147 en 2023 y 2024, en los municipios de Acandí, Medio Atrato, Medio San Juan y Quibdó.

Ahora bien, como estrategia primordial para socializar y divulgar el uso y ventajas de los métodos de solución de conflictos se realizan las jornadas móviles, esta iniciativa que busca llevar los servicios de justicia **a** directamente a las comunidades, especialmente a aquellas que se encuentran en áreas rurales o de difícil acceso.



Fuente: Dirección de métodos de resolución de conflictos

En el logro del objetivo de garantizar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos se ha generado otra estrategia denominada festival de la conciliación, que busca brindar asistencia especializada en temas como arrendamientos, deudas, entre otros, en el 2023 se registraron **4262** audiencias de conciliación en derecho y en equidad a nivel nacional, 498 mediaciones policiales y **3382** asesorías todo el país, este festival fue acompañado con 200 muestras artísticas y folclóricas. En el 2024 se llevará a cabo en el mes de octubre.

Respecto a la mediación escolar, método que inicio su abordaje en el 2023 desde el Ministerio de Justicia y del Derecho con el apoyo de **Usaid**, se formaron **1146** mediadores entre estudiantes y docentes, de 38 instituciones educativas en 21 municipios del territorio nacional, en el 2024 se han certificado 345 mediadores, de los cuales 181 estudiantes y 164 docentes. De estos mediadores 68 se encuentran en el departamento de **Choco**, 40 en Quibdó y 28 en Medio San Juan.

Es importante resaltar que, con la población juvenil, no solo se trabaja desde el escenario escolar con la mediación, también en convenio con AECID se desarrolla el proyecto de fortalecimiento a los actores que intervienen en la política pública de niños niñas y adolescentes en las Casas de Justicia y en los Centros de Convivencia del pacífico. Esta estrategia se focalizó en 4 departamentos: Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Choco. Y fueron priorizados en 26 muni-



cipios del pacífico colombiano, en **Choco** se intervino en Quibdó, Carmen del Darién, Condoto, Istmina, Nóvita, y Tadó. Específicamente se realizaron las siguientes acciones:

- Rutas de atención definidas por el ICBF, la política de infancia y adolescencia, el enfoque de género y diversidad, la gestión del conocimiento y la resolución de conflictos.
- Capacitación en políticas de infancia y adolescencia, enfoque de acción sin daño e interseccionalidad.

Por último, es importante mencionar el trabajo que se hace en las casas de justicia, las cuales son centros de atención y orientación jurídica que proporciona servicios integrales en la comunidad, en este sentido son puntos de acceso a la justicia. Actualmente, en Colombia funcionan **115 Casas de Justicia y 42 Centros de Convivencia Ciudadana, siendo atendidas 194.806 personas**. Específicamente en **Choco** se cuenta con casas de justicia en Quibdó, Carmen del Darién, Condoto, Istmina, Nóvita, y han sido atendidas 442 personas.



Casa de justicia

## 7. Preguntas formuladas por la ciudadanía



Dra. Helen Ortiz Carvajal- viceministra de Promoción de la Justicia- Ministerio de Justicia y del Derecho

### ¿Qué acciones viene desarrollando el Ministerio para mejorar el acceso de los ciudadanos a estos mecanismos de resolución de conflictos?

Desde el Gobierno del Cambio estamos comprometidos con fortalecer los métodos de resolución de conflictos, como la conciliación en derecho y en equidad, que han demostrado, a lo largo de más de 30 años, su capacidad para reconstruir lazos sociales y promover la paz mediante la gestión pacífica de conflictos, priorizando el diálogo y la convivencia.

Desde el ministerio trabajamos para acercar la justicia a las personas, las comunidades y los territorios. Para lograrlo, hemos impulsado las siguientes acciones:

- **Normativa para la conciliación:** hemos desarrollado y reglamentado la Ley 2220 de 2022, conocida como el Estatuto de la Conciliación, que busca asegurar el funcionamiento efectivo de la conciliación como método para resolver conflictos.
- **Ampliación de la cobertura:** estamos aumentando el acceso a los métodos de resolución de conflictos para que más personas y comunidades tengan espacios para resolver sus problemas de manera pacífica:

**Actualmente:**

- » Contamos con 497 centros de conciliación activos en 105 municipios de 28 departamentos del país. Estos centros incluyen opciones públicas, privadas, de universidades, notarías, entre otros. Y en lo corrido de este año se crearon 16 centros nuevos de conciliación.
- » Conciliación en equidad: estamos presentes en 326 municipios y planeamos expandir a 21 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para 2024.
- » Nos encontramos capacitando conciliadores.
- » Estamos formando funcionarios públicos a través del diplomado en conciliación extrajudicial con enfoque en conflictos agrarios y género.



Dra. Helen Ortiz Carvajal- viceministra de Promoción de la Justicia y Dra. Adriana A. Ferrer Medina – Directora de métodos de solución de conflictos - Ministerio de Justicia y del Derecho

## ¿Qué está haciendo la entidad para educar a los ciudadanos sobre métodos y cómo fomentar su uso?

La existencia de conflictos es un fenómeno social inseparable a las relaciones sociales. La existencia de contradicciones, discrepancias, oposiciones de intereses divergentes, metas y valores antagónicos son asuntos naturales de la vida en comunidad.

Es por ello por lo que brindar herramientas cercanas a los ciudadanos para la gestión de sus conflictos se convierte en una oportunidad para la construcción de vínculos más fuertes, promoviendo valores como el respeto a la diferencia y la tolerancia.

Precisamente por ello en el Ministerio de Justicia y del Derecho estamos trabajando en la construcción de una cultura del diálogo, de convivencia y paz. Trabajamos para generar espacios de promoción y de pedagogía que impulsen estos mecanismos.

Entre las estrategias más destacadas están:

- Las jornadas móviles de conciliación dirigidas a la población con escasa oferta institucional, en especial al estrato 1, 2, 3 y a la población rural. La finalidad de esta estrategia es el ofrecimiento de servicios gratuitos como: Orientación Jurídica, conciliación extrajudicial en derecho y en equidad.
  - » En 2023 se realizaron jornadas móviles en 21 municipios PDET de Antioquia, Nariño, Cauca, Chocó, Caquetá y Cundinamarca, en las que participaron un total 1.334 personas, 923 mujeres y 410 hombres.
  - » Para la vigencia 2024, se tiene previsto la realización de 15 jornadas, entre el 23 de septiembre y el 4 de octubre, en los departamentos de Cauca, Caquetá, Cesar, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Chocó y Tolima.
- De otra parte, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha organizado la realización de conciliaciones masivas gratuitas en todo el territorio nacional con la participación de todos los operadores de justicia y funcionarios públicos habilitados por la Ley.

Esta estrategia, denominada festival de la conciliación para el cambio, se desarrolló exitosamente en noviembre de 2023, para promocionar la conciliación mediante el arte, la cultura y la pedagogía.

## ¿Qué se requiere para ser conciliador en Colombia?

**El conciliador** es un tercero neutral e imparcial que actúa, siempre habilitado por las partes, facilitando el diálogo entre ellas y promoviendo fórmulas de acuerdo que permitan llegar a soluciones satisfactorias para todos los involucrados.

En Colombia tenemos dos tipos de conciliadores

- **Conciliador en derecho:** Es un abogado que debe acreditar formación en métodos alternativos de solución de conflictos, y estar inscrito en un centro de conciliación. También son conciliadores en derecho los servidores públicos y demás personas habilitadas por la ley para conciliar como fiscales, notarios, comisarios de familia, inspectores de trabajo, defensores de familia y personeros, entre otros.
- **Conciliador en equidad:** Es un líder social, con reconocimiento comunitario, con un alto sentido del servicio social y voluntario, que debe haber residido mínimo dos (2) años en la comunidad donde va a conciliar, ser postulado por las organizaciones cívicas de los correspondientes barrios, corregimientos y veredas que la conforman, y certificarse como conciliador en equidad de acuerdo con los parámetros establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho.





Conciliadora en equidad

Importante, los conciliadores en equidad son nombrados por la primera autoridad judicial de cada municipio. Este nombramiento constituye un especial reconocimiento al ciudadano por su servicio y dedicación a su comunidad.

### **¿la mediación escolar es otro de los pilares fundamentales para la construcción la paz; podría contarnos más sobre esta estrategia?**

Esta estrategia está siendo impulsada por el Ministerio para enseñar a resolver conflictos, enfocada en la población más joven, los niños, niñas y adolescentes y en la mediación cuya particularidad de este método es restaurar el vínculo social entre las partes.

Esta estrategia se convierte en una propuesta pedagógica para la motivación, sensibilización y formación de los actores de la comunidad académica para el abordaje pacífico de conflictos en el contexto escolar, haciendo énfasis en el compromiso social frente a la convivencia apacible a través de medios y mecanismos de abordaje pacífico de conflictos de acuerdo con sus potencialidades e intereses como actores de convivencia, con capacidad de integrar esta herramienta en su entorno.

El interés se centra en apoyar el desarrollo de los procesos de socialización de los niños, niñas y adolescentes donde el respeto por los derechos humanos, la diversidad y la individualidad juegan un papel relevante para lograr una mejor forma de vivir con el otro, en este sentido esta propuesta tiene un componente preventivo que pretende generar frutos en la manera como se dinamizan los conflictos al interior de las instituciones educativas con miras a que se pueda generalizar a otros contextos donde el ser humano se desarrolla.

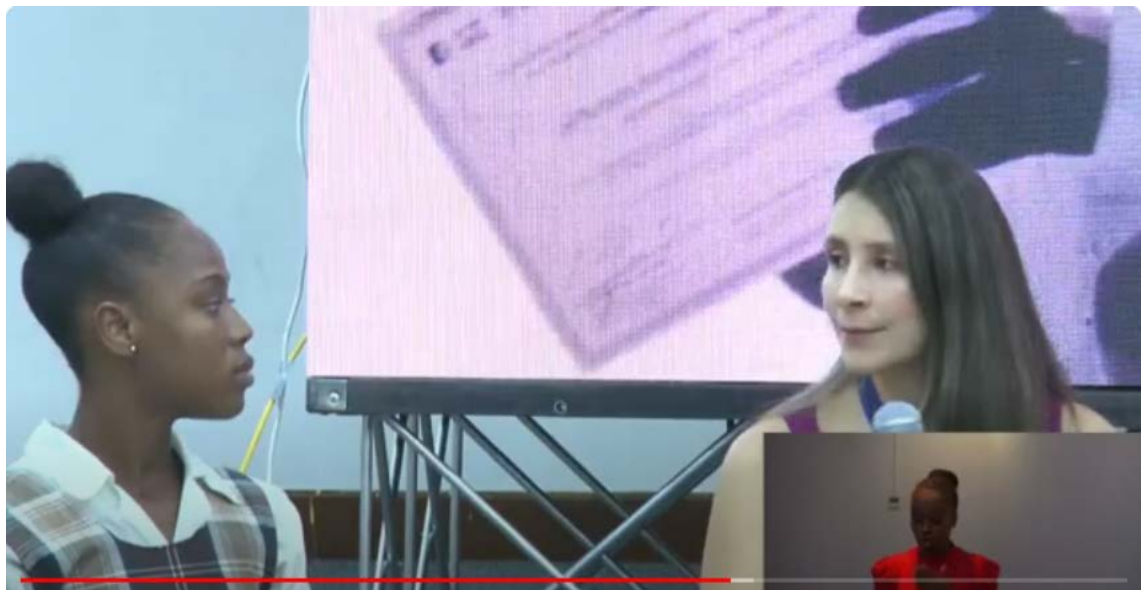
El conflicto escolar se relaciona con la ausencia o dificultades en el manejo de las diferencias, que se producen en los establecimientos educativos y que afectan la convivencia escolar, y



que tienen una incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual del alumnado, esta concepción no se limita a la interacción entre personas, sino que comprende todas las formas de interacción, por lo que constituye una construcción colectiva permanente, cuya responsabilidad recae en todos los miembros y agentes educativos. Desde esta óptica el centro educativo se convierte en el lugar idóneo para aprender a vivir juntos, estableciendo las bases para una democracia auténtica, una ciudadanía activa y comprometida.

Es precisamente estas reflexiones las que han hecho que la mediación escolar se convierta en una de las grandes apuestas del Ministerio, dado que desde este escenario podemos contribuir a formar mejores seres humanos, y ciudadanos. Con esta estrategia, estamos enseñando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ellos son sujetos de derechos y deberes, protagonistas de destino y capaces de hacer la diferencia, al permitirles construir fórmulas de arreglo y alternativas de solución a sus propios conflictos.

En la actualidad estamos en desarrollando el II Concurso Nacional de Mediación Escolar, a nivel nacional que acaba de cerrar sus inscripciones logrando contar con más de 100 colegios inscritos, donde se van a premiar las buenas prácticas creativas e innovadoras que aporten a la solución de controversias de forma pacífica en los entornos educativos.



Mediadora escolar compartiendo su experiencia

## ¿Cuál es el alcance de la labor que realizan estos jóvenes?

Los mediadores escolares aportan a la convivencia y al buen trato al interior de las aulas de clase y contribuyen a la prevención del acoso escolar, es un problema grave que puede tener consecuencias irreparables para la salud mental y emocional de quienes lo sufren.

Por ello es tan importante implementar estrategias efectivas de prevención y trabajar en la promoción de valores como el diálogo, la empatía y el respeto para fomentar una cultura del diálogo y convivencia pacífica en las escuelas.

La mediación escolar:

- Fomenta la comunicación y el diálogo entre los estudiantes
- Promueve la responsabilidad y toma de decisiones autónomas
- Desarrolla habilidades sociales y emocionales como la empatía, el respeto y la cooperación
- Contribuye a crear un clima de convivencia y paz en el centro educativo
- Ayuda a prevenir la violencia y el acoso escolar

Hoy, los mediadores ayudan a solucionar pacíficamente, aquellas situaciones esporádicas en las que los conflictos no se resuelven constructivamente y provocan hechos que afectan la convivencia escolar como: altercados, insultos, burlas, malentendidos, falta de respeto verbal y rumores, conocidos como conflictos Tipo 1

## 8. Temas priorizados para la participación de conciliadores y autoridades

Conciliadora en equidad



- Conciliadora en equidad

**¿Qué la motivo a convertirse en conciliadora en equidad y cuál ha sido su experiencia en la resolución de conflictos en la construcción de paz?**

La motivación siempre ha sido querer ayudar, impartir justicia, a través del conocimiento de la comunidad, ya que al conocer a los habitantes y el entorno facilita capacitarse como conciliadora en equidad. Es un trabajo muy gratificante cuando la comunidad te busca y poder brindar un espacio seguro, fresco, confiable, donde a través del respeto las partes llegan voluntariamente a querer solucionar los problemas. La conciliación es algo muy

bonito, porque es la facilidad de las personas acceder a la justicia y descongestionar el aparato de justicia.

- Conciliadora en derecho y **directora** del Centro de Conciliación y Mediación de la Policía Nacional

**¿Qué impacto de dicho centro en el territorio?**

Este espacio es fundamental para la población, ya que es neutral donde las partes pueden dialogar y buscar soluciones de manera pacífica, con una comunicación respetuosa. Entre los problemas que más se atienden son los conflictos entre vecinos, controversia entre parejas, situaciones de deudas, arriendos, vivienda comercial, todo lo que tiene que ver con uniones maritales de hecho, cuota de alimentos, entre otros.

- Participación de la Gobernadora de **Choco** Dra. Nubia Carolina Córdoba y del secretario de gobierno de Quibdó, el Dr. Jhalmer Londoño, para hablar del Sistema local de justicia a nivel departamental y 14 municipales.



Dra. Helen Ortiz Carvajal- viceministra de Promoción de la Justicia- Ministerio de Justicia y del Derecho y Dra. Nubia Carolina Córdoba- Gobernadora de Choco

La **gobernadora** menciona que se trata de un sistema en el que no solamente la acción de las entidades territoriales es quienes direccionan el sistema, este es un sistema que está fundamentado en la acción de la fuerza pública del sistema de la rama judicial, del sistema escolar, del apoyo de la comunidad.

El departamento del **Choco** infortunadamente de 32 municipios que se tiene, solo hay 6 casas de justicia, el ejercicio de la casa de justicia es brindar un espacio al ciudadano donde tenga la certeza que puede salvaguardar sus derechos, para pedir ayuda, para resolver situaciones personales, laborales, familiares, y comunitarios y por supuesto el reto está en la operatividad, la cobertura de ese modelo y por eso el desafío más importante que tiene el departamento del **Choco**, es el acceso a la justicia y se ha entendido que hay territorios como el departamento del **Choco** que visto en macros se pensaría en lo que pasa en cada parte del territorio, pero en micro también se termina condensado lo que se vive al interior de los barrios, así que se ha tenido que pensar en la articulación en todos los niveles y ver como los aportes interinstitucionales pueden cerrar un poco las brechas y mejorar el acceso a la justicia, porque en solitario difícilmente se puede abarcar.



Secretario de gobierno de Quibdó, Dr. Jhalmer Londoño

El secretario de Gobierno de Quibdó mencionó que el sistema local de justicia de ha venido trabajando desde el 2022 cuando se creó el comité local de justicia y desde entonces se ha puesto en marcha una serie de acciones buscando que el acceso a la justicia sea para la comunidad de mayor facilidad.

La casa de justicia de Quibdó ha tenido un retroceso en el sentido que no se planeó adecuadamente para que esta casa de justicia prestara un servicio con la finalidad y la naturaleza de lo que se crean las casas de justicia y es así como se tiene un compromiso puntual de prestarle un servicio eficaz y eficiente desde el plan de desarrollo se establecieron metas claras, como es el fortalecimiento de las casas de justicia que esta hoy en funcionamiento y también construir otra casa de justicia, ya que para la cantidad de población, una sola casa de justicia no permite tener el acceso a la justicia que se requiere, pero antes de una nueva construcción se trabaja interinstitucionalmente para mejorar la actual.



## 9. Evaluación de la calidad de la información

Evaluación del evento Café del Mundo: métodos de solución de conflictos para el acceso a la justicia y la construcción de paz, durante el evento se invitó a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada.

Dicha encuesta fue proyectado el código QR por YouTube, igualmente se entregó de forma física para que los asistentes realizaran el diligenciamiento.

Herramienta: encuesta estructurada en Forms.office.com y se entregó de forma impresa con la misma estructura.

Periodo de recopilación de la información: 13 de septiembre- 20 septiembre A continuación, se presentan los resultados:

### Evaluación del evento

#### Tema

**Métodos de Solución de Conflictos para el Acceso a la Justicia y Construcción de Paz.**

Durante el evento se invitó a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada. La encuesta se proyectó a través de código QR por YouTube, igualmente se entregó de forma física para que los asistentes realizaran el diligenciamiento.

Herramienta: Encuesta estructurada en Forms.office.com y se entregó de forma impresa con la misma estructura.

Periodo de recopilación de la información: septiembre 30 del 2024.



A continuación, se presentan los resultados:

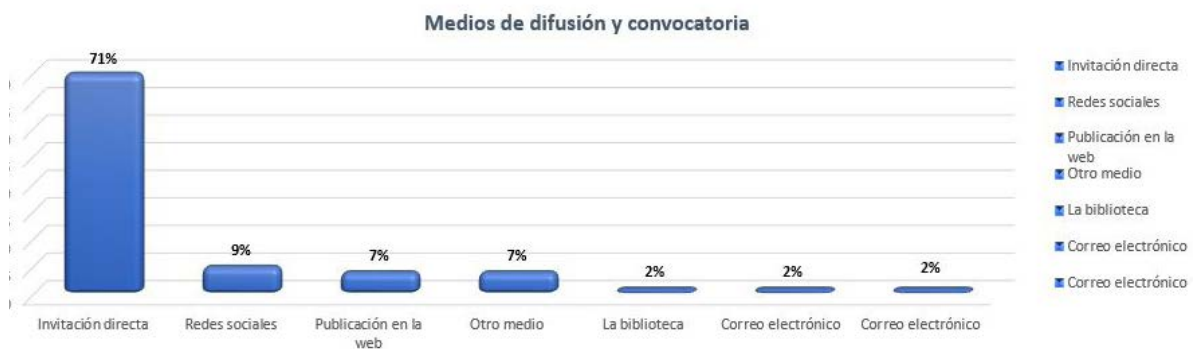


De los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas, cincuenta y seis (56) personas participaron en el diligenciamiento de la evaluación.

Para el diligenciamiento de la encuesta de evaluación del evento se solicitó autorización para el tratamiento de datos personales de acuerdo con la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho. **“Aviso protección de datos personales: el Ministerio de Justicia y el Derecho recolecta estos datos con el fin de analizar, evaluar y generar información estadística para caracterización de grupos de interés, medición de calidad de servicio mediante encuesta y el cumplimiento de sus funciones legales”.**

Para más información lo invitamos a consultar nuestra política de protección y tratamiento de datos personales en nuestra página web: <https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/politica-de-proteccion-de-datos>.

## 1. ¿Cómo se enteró de esta jornada de diálogo de rendición de cuentas?

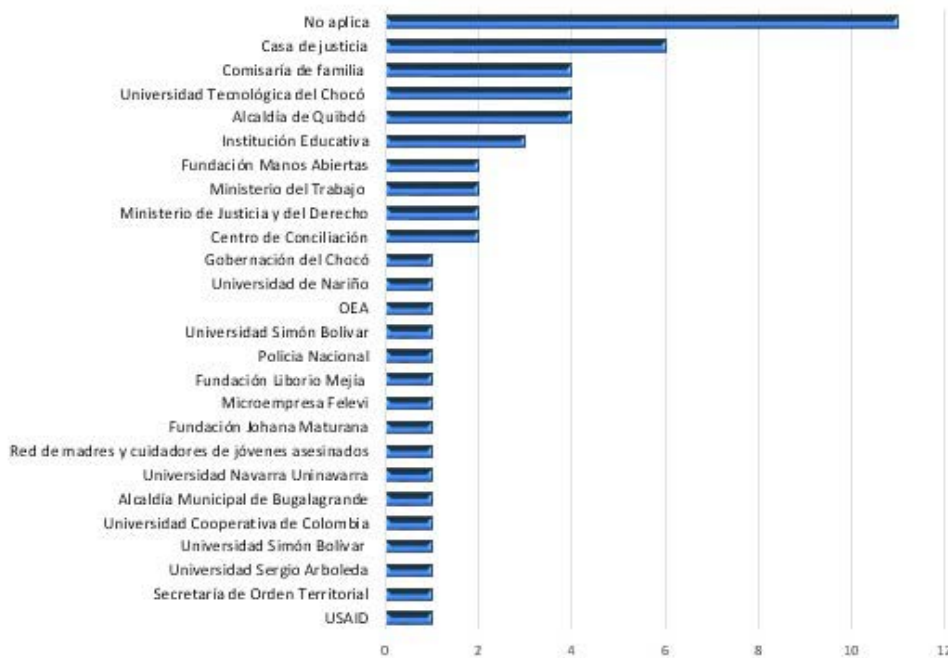


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó.

Conforme se observa en la gráfica, el (71%) se enteró del evento a través de una invitación directa, el 9% por redes sociales, el (7%) por publicación en la web y el porcentaje restante por otros medios de difusión. Importante, resaltar la labor realizada por el Ministerio en el contacto cercano con el ciudadano y los grupos de interés.

## 2. ¿Cuál es la entidad u organización que representa? (si aplica):

Participación por Entidad u Organización



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó.

De acuerdo con lo expuesto en la gráfica anterior, la mayor participación estuvo representada por la ciudadanía en general con un (20%), seguida por los representantes de las casas de justicia con el (11%), Comisarías de Familia, Institución Educativa y Alcaldía con el (7%).

## 3. ¿A cuál grupo de interés pertenece?

Participación por grupo de interés



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó.

En relación con la gráfica anterior, la participación por grupo de interés estuvo representada en su mayor parte (18%) por entidades públicas del orden territorial, seguido de la academia (16%) y otros con (12%).

#### 4. ¿Cuál es su Género?

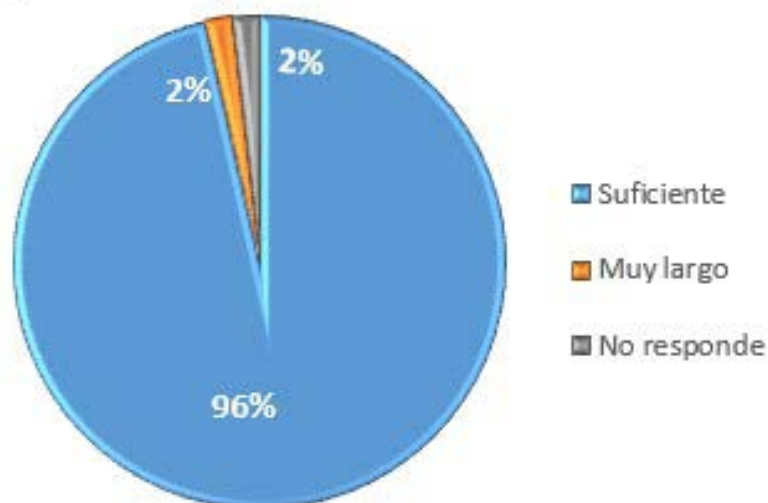


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó.

La actividad de diálogo estuvo representada en su mayoría por el género femenino, tipo de identidad que contó con una participación del (73%), seguido del género masculino con un (27)%.

#### 5. ¿Cómo considera el tiempo que duró el espacio de diálogo?

**Percepción tiempo de duración del evento**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó

Respecto a la percepción de la duración del evento, el (96%) de los participantes consideraron que fue suficiente el tiempo.

### 6. ¿Cómo define la información brindada?

Percepción de la Información brindada



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó

Según la estadística de percepción sobre la información brindada, el (98%) del público asistente consideró que fue clara.

### 7. ¿La información presentada responde a sus intereses?

La información brindada responde al interés del asistente

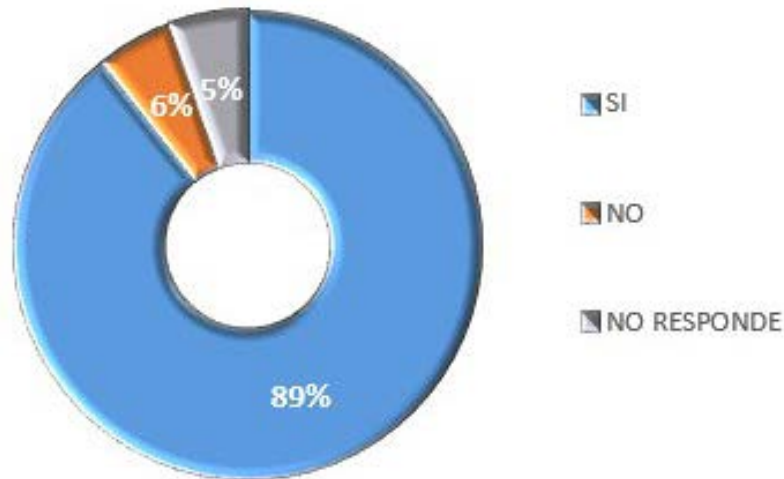


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó

El (95%) de los encuestados consideró que la información brindada respondió a los intereses esperados, lo que permite aseverar que el tema tratado fue de importancia para los asistentes al evento.

## 8. ¿Los asistentes pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?

### Percepción sobre la participación de los asistentes



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó

De acuerdo con las respuestas de la evaluación el (89%) de los encuestados consideró que hubo espacio propicio para hacer preguntas, observaciones y sugerencias.

## 9. ¿Considera que estas actividades de diálogo permiten que el Ministerio de Justicia y del Derecho rinda cuentas a la comunidad?

### El espacio de dialogo permite rendir cuentas al ciudadano



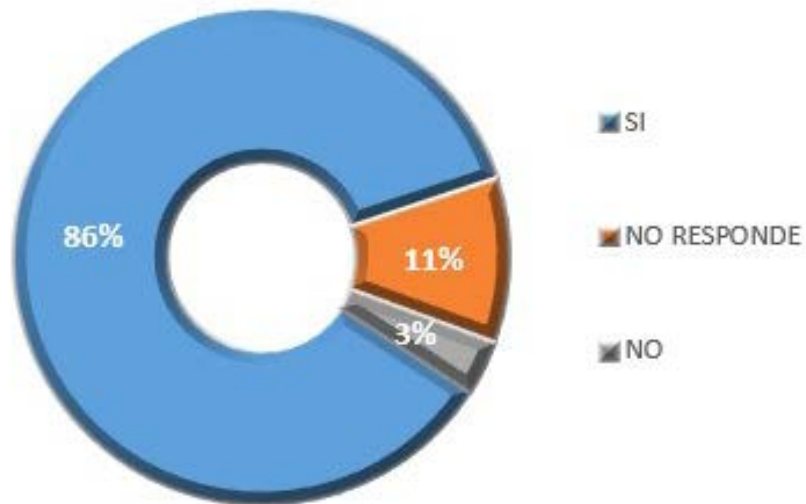
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó

Apoyándonos en las respuestas de los encuestados, se puede inferir que para los ciudadanos esta actividad de dialogo posibilita la rendición de cuentas, toda vez que, el (96%) contestó positivamente a este interrogante.



## 10. ¿Las preguntas que los asistentes hicieron fueron respondidas?

Percepción sobre la respuesta de interrogantes

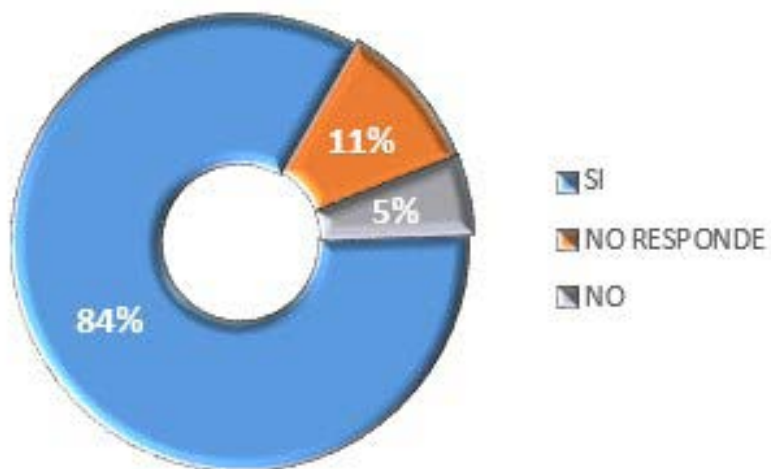


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó

La percepción de los asistentes frente a la solución de sus interrogantes fue positiva, teniendo en cuenta que el (86%) manifestó que si fueron atendidas.

## 11. ¿El Ministerio de Justicia y del Derecho estableció compromisos con los participantes en la actividad de diálogo?

Percepción sobre compromisos



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó

Con relación a la percepción sobre los compromisos establecidos, el (84%) de los consultados respondió favorablemente.

## 12. ¿Volvería a participar en otra actividad cómo esta?



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó

Respecto a el interés que tienen los consultados de volver a participar en actividades similares, el (96%) estaría dispuesto a volver a asistir.

## 13. ¿Cuál es su percepción general sobre el desarrollo de la actividad de diálogo?



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó

Teniendo en cuenta la gráfica anterior, se puede concluir que la percepción de los asistentes en cuanto al desarrollo general del evento fue positiva, toda vez que, el 100% emitió una

calificación entre 4 (39%) y 5 (52%), siendo 5 el nivel más alto de satisfacción en la encuesta.

### 14. Señale ¿Qué temas le gustaría que el Ministerio de Justicia y del Derecho trate en los eventos de rendición de cuentas?



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas de satisfacción diligenciadas por los participantes del segundo café del mundo – Rendición de Cuentas Chocó

Finalmente, al consultar sobre los temas de interés para ser tratados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el mejor puntaje lo obtuvo la “Estrategia de Prevención del Delito en Adolescentes y Jóvenes” con un (18%), seguido de “Estrategia de Acción Frente al Problema de Drogas en Territorios Étnicos” con el (12%) y de la “Estrategia Red Justas de Acceso a la Justicia para víctimas de violencia” con el (9%).

## 10. Conclusiones

Luego de haber desarrollado el ejercicio de diálogo con los diferentes actores involucrados en el tema de métodos alternativos de solución a los conflictos, se presentaron las siguientes conclusiones ante la audiencia de rendición de cuentas:

### Logro

Se resalta la tarea del Ministerio de **justicia** y del Derecho de a través de la acción del empoderamiento y fortalecimiento de las comunicadas desde los métodos de resolución de conflictos, logrando territorializar la justicia, es decir, llegar a los lugares apartados, socializar la información a las a las personas más vulnerables, desde las edades más tempranas y aplicados a los diferentes contextos donde el ser humano se desarrolla.

### Retos

- Se debe ampliar la posibilidad contar con mayor oferta de los métodos y extender la formación de los ciudadanos para brindar justicia en sus entornos y a sus entornos, el papel de la comunidad y de los líderes comunitarios debe ser vital en la resolución, contención y acompañamiento en la resolución de conflictos.
- Se debe trabajar desde el Ministerio para romper el paradigma del que el ciudadano debe ir a la justicia y trabajar para que la justicia vaya al territorio, materializando el derecho a la justicia
- Se debe continuar con la divulgación de los métodos alternativos de solución de conflictos y llevar a la justicia a los territorios fortaleciendo las jornadas móviles
- Se debe trabajar desde todos los escenarios en el acceso a la justicia, dado que permitirá disminuir las brechas en el territorio.
- Se debe fortalecer el programa nacional de casas de justicias y centros de convivencia, no solo en ampliar la oferta, sino en hacer que la oferta existente esté en condiciones dignas para los ciudadanos y con la oferta que se requiere en territorio.





**Justicia**

